COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN			
INTEGRANTES	ASESORÍAS	MANDATO	PLAZO
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales. **Dr. José Domingo Ordóñez Gómez** Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud. **Dr. Adolfo Armando Rayas Amor** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **Dr. José Félix Aguirre Garrido** Representante del personal académico por el Departamento de Ciencias Ambientales. **Alumno – Pablo Torres García** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias de la Salud.	**Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos** Profesora del Departamento de Ciencias de la Salud. **Dr. José Fernando González Maya** Jefe del Área en Biología de la Conservación (Departamento de Ciencias Ambientales). **Dr. José Eleazar Aguilar Toalá** Jefe del Área en Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria (Departamento de Ciencias de la Alimentación).	A. Analizar y dictaminar sobre las propuestas de los proyectos de investigación para el registro, actualización, baja y cancelación. B. Analizar y dictaminar sobre las propuestas de áreas de investigación que presenten los Departamentos de la División. C. Analizar las solicitudes y cumplimiento de los requisitos establecidos para el disfrute del período o año sabático y evaluar los informes de actividades desarrollados en éstos D. Evaluar y dictaminar los proyectos de investigación, revisando la calidad técnica y el mérito científico, verificando que se realicen de conformidad con los principios científicos de investigación. E. Evaluar y derivar, cuando sea necesario, a los órganos colegiados consultivos pertinentes la dictaminación del cumplimiento de la Legislación Universitaria y normativa nacional en: principios éticos; bioseguridad; cuidado y uso de modelos experimentales de laboratorio; respeto a la naturaleza y el mínimo impacto en la colecta de especímenes y muestras biológicas. F. Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con la investigación que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional. G. Actualización de los lineamientos siguientes actuales respecto a proyectos de investigación	Permanente para el período 2024-2025.